



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de agosto de 2026, a las 12:10 horas.

Procedimiento contratación

Suministro energía eléctrica de las instalaciones de alta tensión del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Cuenca.

Expediente

60/2026.

Lugar de celebración

Sala Reuniones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D^a. María José Horcajada Niño, Técnico de Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Felipe Fernández-Espina Martín, Técnico de Aguas de Cuenca.

Orden del día

1.- Análisis del informe técnico de determinación de ofertas incursas en presunta desproporción: 60/2026 - Suministro energía eléctrica de las instalaciones de alta tensión del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1.- Análisis del informe técnico de determinación de ofertas incursas en presunta desproporción: 60/2026 - Suministro energía eléctrica de las instalaciones de alta tensión del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Cuenca.

El Técnico de Aguas de Cuenca, en informe de fecha 19 de agosto de 2026, tras los cálculos oportunos, determina que las ofertas de los licitadores "IBERDROLA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

CLIENTES, S.A.” y “HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN S.L.U.”, están incursas en presunta desproporción.

Conforme a lo anterior, y en aplicación del art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se solicitará a ambas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.